



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
(Artículo 2 Acuerdo 039 de 2012, del Consejo Superior Universitario)
ACTA 24 DE 2016

FECHA: 28 de noviembre de 2016
HORA: 9:00 AM
LUGAR: Bloque 46, Sala de reuniones Consejo de Facultad

ASISTENTES:	
MIEMBROS PLENOS	
Yobenj Aucardo Chicangana Bayona	Decano
Rubén Darío Acevedo Carmona	Vicedecano Académico
Karoll Lucelly Gómez Portilla	Vicedecana de Investigación y Extensión (no asistió)
Rainiero Jiménez Martínez	Director de Bienestar
María Eugenia Chaves Maldonado	Directora Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales
Bernardo Zapata Bonnett	Director Área Curricular de Economía
Juan Antonio Zornoza Bonilla	Director Departamento de Ciencia Política
Liliana Yaned Franco Díaz	Directora Departamento de Economía
Manuel Bernardo Rojas López	Director Departamento Estudios Filosóficos y Culturales
Gabriel Cabrera Becerra	Director Departamento de Historia
Clara Inés Saldamando Benjumea	Delegada del Consejo Superior Universitario
Alcides Gómez Jiménez	Representante Profesoral
Julián David Escobar Reyes	Representante Estudiantil de pregrado (no asistió)
Andrey David Ramos Ramírez	Representante Estudiantil de postgrado (EVENTO ACADÉMICO)
Yohana Josefa Rodríguez Vega	Secretaria de Facultad

ORDEN DEL DÍA

Asuntos a tratar:

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Asuntos para discusión
4. Asuntos de los miembros plenos

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.

1.1 Intervención de la Jefe de Sección de Gestión Documental, Administradora Alba Ruth Marín Gómez, temas: Tablas de Retención Documental y la Campaña Cero Papel

Decisión: Informa directrices de la Secretaria de Sede y el Comité de Archivo de la Sede, sobre el seguimiento a los sobre archivos de gestión de las Facultades y el cumplimiento de las tablas de retención documental.

Pide que en cumplimiento de la ley de transparencia es obligatorio el acceso a información pública.

Felicita a la Facultad por la campaña de cero papel y el uso de los recursos.

Solicita que se otorgue el permiso a los funcionarios encargados de los archivos, para atender la implementación de tablas de retención en archivo de gestión.

2. Lectura y aprobación de actas anteriores: Acta CF-23 del 09 de noviembre de 2016

Decisión: Se aprueba

3. Asuntos para discusión

3.1. Asunto: Resolución 092 de 2016 del CSU Designación de los delegados del CSU ante los Consejos de Facultad:

Para la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas se designó a la profesora, Clara Inés Saldamando Benjumea adscrita a la Facultad de Ciencias

Decisión: Se da por enterado

3.2 Asuntos estudiantiles: se adjuntan los asuntos tratados en la Comisión Delegataria reunida el miércoles 23 de noviembre de 2016.

Decisión: Se aprueba

3.2.1 Asunto: Solicitud beca Facultad

El estudiante Daniel Restrepo Soto del programa curricular Maestría en Ciencias Económicas solicita la beca de la Facultad para culminar los dos semestres que aún le falta por cumplir para terminar el posgrado.

Decisión: se aprueba exención de derechos académicos por un semestre

3.2.2 Asunto: Excepción Acuerdo 11 de 2013 del CSU.

La estudiante Stefanía Cermeño Navarro solicita excepción al **Acuerdo 11 de 2013 del CF, en especial lo contenido en el inciso e del artículo 21 que reza:**

“h. Una vez concluido el plan de estudios de pregrado, el estudiante que haya aprobado el proceso de admisión de manera anticipada podrá solicitar al Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado la formalización de admisión para el siguiente periodo, solicitando a su vez, la equivalencia o convalidación de las asignaturas cursadas en esta modalidad, para lo cual deberá cancelar los derechos de matrícula a que haya lugar, siempre y cuando el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) de todas las asignaturas cursadas por el estudiante para esta opción sea igual o superior a tres punto cinco (3.5).”

I.D Solicit ud	Estudiante	Modalidad	Porcentaje avance	Diagnóstico y/o anexos	Recomendación CAPC
4.1	Stefanía Cermeño Navarro	Modalidad: Asignaturas de posgrado – Maestría en Estudios Políticos.	73.17% de avance en el	Ingresó 2010-03 P.A.P.A. 3.3	No recomienda ya que no cumple con el PAPA

			componente disciplinar.	Sujeta a aprobar 6 créditos del componente disciplinar. Actualmente tiene inscritos 16.	mínimo, se recomendaría solicitar excepción al Acuerdo 11 de 2013 del CF La estudiante presenta el 18/11/2016, carta de solicitud de excepción al C.F C.D se lleva a Consejo
--	--	--	-------------------------	---	---

Decisión: No se aprueba

3.2.3. Asunto: plazo entrega actividades académicas

1. Ampliación en el tiempo entrega de actividades académicas

Normativa: Resolución 1559 de 2011 de Rectoría.

ARTÍCULO 5. Para las actividades académicas que cursan los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia: Proyecto de Tesis de Doctorado, Examen de Calificación, Tesis de Doctorado y Maestría y Trabajo Final de Maestría, dado que requieren una evaluación por jurados y/o evaluadores, las divisiones de registro, por solicitud de las Secretarías de Facultad, podrán modificar la nota definitiva hasta el último día hábil de la décimo sexta semana del siguiente periodo académico a las 5 pm.

Circular 003 de 2012 de Vicerrectoría Académica

1. Los estudiantes deben hacer entrega de la tesis al respectivo Comité Asesor, con aval de su director, **antes de la finalización de clases del periodo académico en el cual se encuentran matriculados.**
2. Si para la fecha límite de ingreso de calificación de la tesis no se ha realizado la sustentación pero ya se ha hecho entrega de esta al Comité Asesor, la observación ingresada por el director debe ser Avance Satisfactorio (AS).
3. Los estudiantes no necesitan estar matriculados para sustentar la tesis, siempre y cuando hayan hecho entrega de la tesis al Comité Asesor según lo indicado en el numeral

Si la sustentación se realiza después de la fecha límite para ingresar calificaciones, es necesario que la Secretaría Académica solicite a la División de Registro la modificación de la calificación en los tiempos previstos

N°	Nombre	Programa	Datos solicitud	Diagnóstico	Anexo	Concepto de Comité Asesor
2.1	Andrés Naranjo Ortiz	Maestría en Estética	El profesor Juan Carlos Castro, en condición de director del estudiante referenciado, envía la siguiente comunicación: "En días pasados recibí de este Comité, como fecha sugerida para sustentación de la tesis de Maestría en Estética, el día 1 de diciembre. Luego de	Ingresó 2010-03 P.A.P.A. 4.6 Estado en UXXI: Retiro por no renovar la matrícula en los plazos establecidos por la Universidad. Al estudiante le fue aprobado un reingreso para el	Solicitud enviada por el estudiante y aval del director	Se recomienda dependiendo de la respuesta de Vicerrectoría. Informar por oficio la información de la corrección de nota. Esto está sujeto a la decisión de Vicerrectoría frente a la cual se está

			consultar al tesista, este me comentó que tendría que aplazar dicha sustentación, en razón de compromisos laborales que, como docente universitario, le impiden atender de buena forma a las correcciones que debe realizar. Frente a dicha situación, apoyo al estudiante y doy aval a su solicitud.”	semestre 2016-01 El estudiante matriculó tesis de Maestría el semestre 2016-01 y en el Acta 18 de este Comité le fueron remitidos los conceptos Carlos Enrique Mesa: Apta para sustentación pública Ángela María Chaverra: No apto para sustentación pública Título de la tesis: Configuración del espacio público: del arte a las prácticas estéticas difusas		solicitando la excepción, que de no ser aprobada, debe matricularse nuevamente o pedir reingreso en caso de necesitarse. C.D sujeto a la fecha que indique la Vicerrectoría Académica en su concepto
2.2	Ramiro Alberto Vélez Rivera	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	“...Establezco comunicación, para informar que he entregado al director de mi tesis, Gustavo Adolfo Molina, el texto final sobre el que ha sugerido ajustes de forma y algunos aspectos metodológicos, por lo tanto requiero un tiempo adicional al	Ingresó 2010-03 P.A.P.A. 4.6 Estado en UXXI: Activo El estudiante matriculó tesis de Doctorado el semestre 2016-03	Solicitud enviada por el estudiante con Vo.Bo. del docente	Consultar con Secretaría Académica C.D sujeto a la fecha que indique la Vicerrectoría Académica en su concepto

			final del semestre académico para la entrega final de la tesis y posterior entrega a jurados."	Director: Gustavo Adolfo Molina Título de la tesis: "Movimientos sociales, iniciativas, constituyentes y políticas públicas en los municipios de Fredonia, Jericó, Pueblo Rico y Tarso en el Suroeste antioqueño. 1999-2011"		
2.3	Katerine Bolívar Acevedo	Maestría en Historia	"... Efectué la matrícula de este semestre, porque me encuentro en la etapa de finalización de la escritura de la tesis, pero por algunos inconvenientes, no puedo entregar en el tiempo estipulado por la universidad, y debido a que ya he cumplido con las 8 matrículas que me permite el programa, me encuentro en riesgo de quedar por fuera del mismo. El proceso de escritura de la tesis ha sido lento porque en los últimos dos años he estado laborando y he presentado algunos quebrantos de salud. Al quedar por fuera del programa, el sistema me bloquea y tendría que esperar hasta el semestre 2017-03 para solicitar reingreso, lo que dilataría la entrega a los jurados y la sustentación de la tesis... me dirijo al Comité Asesor de Posgrados, con el ánimo de solicitar una prórroga para la	Ingresó 2013-01 P.A.P.A. 4.6 Estado en UXXI: Activo La estudiante matriculó tesis de Maestría el semestre 2016-03 Director: Orian De Jesús Jiménez Meneses Título proyecto de tesis: Misiones y reducciones en una frontera del imperio. Franciscanos y jesuitas en los márgenes de los ríos Caquetá y Putumayo	Solicitud enviada por la estudiante	Entrega 12 de diciembre o volver a matricular CD. Se otorga plazo hasta el 16 de enero PENDIENTE Viene acta anterior C.D sujeto a la fecha que indique la Vicerrectoría Académica en su concepto

			entrega de la misma. La fecha de la prórroga sería hasta el próximo 4 de febrero de 2017”			
2.4	Gabriel Fernando Benavides Botina	Maestría en Estética	“...En calidad de tutora del estudiante referenciado, escribo con el ánimo de solicitar... en la medida de lo posible, la concesión de una pequeña prórroga para la entrega de esta tesis, exactamente para el día 12 de diciembre, teniendo en cuenta que el calendario académico establece la entrega para el día 25 de noviembre. Se entiende que es un plazo no excesivo, preciso para solventar cuestiones menores de edición y diagramación, también importantes a la hora de la entrega final.”	Ingresó 2013-03 P.A.P.A. 4.5 Estado en UXXI: Activo El estudiante matriculó tesis de Maestría el semestre 2016-03 Directora: Susana Inés González Sawczuk	Solicitud enviada por la docente	Entrega 12 de diciembre o volver a matricular CD. Se otorga plazo hasta el 12 de diciembre. PENDIENTE Viene del acta anterior C.D sujeto a la fecha que indique la Vicerrectoría Académica en su concepto
2.5	María Camila Alzate Torres	Maestría en Ciencias Económicas	“... Como directora de la tesis de Maestría de la estudiante referenciada, solicito comedidamente se nos sea otorgado un plazo adicional hasta el 12 de diciembre para la entrega del texto final de la tesis de Maestría. Este plazo es solicitado dado que nos encontramos en el proceso final de correcciones y dado el avance de la tesis no creemos pertinente la inscripción de un periodo académico adicional”	Ingresó 2015-03 P.A.P.A. 4.3 Estado en UXXI: Activo La estudiante matriculó tesis de Maestría el semestre 2016-03 Directora: Nora Elena Espinal Monsalve Título proyecto de tesis: Determinantes de la demanda nacional de turismo cultural en Colombia	Solicitud enviada por la directora con firma de la estudiante	Se recomienda sujeta a la solicitud de excepción de Vicerrectoría Académica C.D sujeto a la fecha que indique la Vicerrectoría Académica en su concepto

2.6	Brian Mesa Zapata	Maestría en Ciencias Económicas	“... Como directora de la tesis de Maestría del estudiante referenciado, solicito comedidamente se nos sea otorgado un plazo adicional hasta el 12 de diciembre para la entrega del texto final de la tesis de Maestría. Este plazo es solicitado dado que nos encontramos en el proceso final de correcciones y dado el avance de la tesis no creemos pertinente la inscripción de un periodo académico adicional”	Ingresó 2015-03 P.A.P.A. 4.5 Estado en UXXI: Activo La estudiante matriculó tesis de Maestría el semestre 2016-03 Directora: Nora Elena Espinal Monsalve Título proyecto de tesis: Valoración económica del Jardín Botánico de Medellín a través del método de Valoración Contingente	Solicitud enviada por la directora con firma del estudiante	Se recomienda sujeta a la solicitud de excepción de Vicerrectoría Académica C.D sujeto a la fecha que indique la Vicerrectoría Académica en su concepto
-----	-------------------	---------------------------------	---	---	---	--

Concepto del Comité Asesor: El Comité Asesor de Posgrado del Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales, sesión del 16 de noviembre, Acta 19, recomienda

Concepto del Comité Asesor: El Comité Asesor de Posgrado del Área Curricular de Economía, en sesión del 16 de noviembre de 2016, Acta 18, recomienda

Concepto Comisión Delegataria: Recomienda sujeto a la fecha que indique la Vicerrectoría Académica en su concepto.

Adjunto: concepto de la Vicerrectoría Académica.

Decisión: Considerando que la Circular 003 de 2012 de Vicerrectoría Académica, aclara RESOLUCIÓN 1559 DE 2011 "Por la cual se establecen las fechas límite para el ingreso de calificaciones al Sistema de Información Académica -SIA y se derogan las resoluciones de Rectoría 131 y 725 de 2011" y que la Circular 003 de 2012 de Vicerrectoría Académica establece las directrices con respecto al ingreso de las notas al sistema de calificaciones entre estas que los 1. Los estudiantes deben hacer entrega de la tesis al respectivo Comité Asesor, con aval de su director, antes de la finalización de clases del periodo académico en el cual se encuentran matriculados, desde la Secretaría de Facultad se pidió una excepción a ésta considerando las solicitudes de ampliación de fecha para entrega de tesis, que se han recibido.

Es menester aclarar que la circular se da en el sentido del asentamiento de la nota en el sistema, y los tiempos que tiene la Facultad para adelantar este proceso.

Se aprueba hacer entrega de la tesis hasta el 16 de enero de 2017

Los estudiantes que no entreguen la tesis dentro de los plazos establecidos, deberán matricularse de nuevo, o en su defecto pedir reingreso para el periodo académico 2017-02

3.2.4. Asunto: Solicita estímulo para estudios

1. El estudiante John Andersson Cardozo del pregrado de economía solicita “el estímulo a resultados destacados en pruebas académicas nacionales o internacionales, tal y como se estipula en el artículo 30 del Acuerdo 70 de 2009, ubicándome dentro del tercer numeral del artículo 31 del mismo acuerdo, con un resultado destacado en las Olimpiadas Nacionales de Economía realizadas por la Federación

Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO) durante el XXXI Congreso nacional de estudiantes de economía”

En la prueba participaron 308 estudiantes de economía del país, luego quedo clásica entre los 15 estudiantes que realizaron la etapa final del concurso, obteniendo el primer lugar.

“Artículo 30. Estímulo a resultados destacados en pruebas académicas nacionales o internacionales. Aquellos estudiantes de pregrado o de posgrado que en nombre de la Universidad Nacional de Colombia participen en eventos, concursos o pruebas de carácter académico nacionales o internacionales, y que en desarrollo de éstas obtengan resultados destacados, se harán merecedores de un estímulo.

Artículo 31. Para determinar si un resultado puede ser considerado "destacado" se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En pruebas en que hayan más de mil (1.000) participantes ocupar hasta el puesto 50 (cincuenta).
2. En pruebas en que hayan participado entre quinientos (500) y mil (1000) personas ocupar hasta el puesto 30.
3. En pruebas en que hayan participado entre 100 y 500 personas ocupar hasta el puesto 15.
4. En pruebas en que hayan participado hasta 100 personas ocupar hasta el puesto 5.

Parágrafo. Las menciones honoríficas serán equivalentes a la obtención de un quinto puesto.”

Adjunto: Solicitud estudiante

Decisión: Se aprueba exención de matricula

3.2.5. Asunto: Solicita estímulo para estudios

El estudiante Diego Fernando Montañez Herrera del pregrado de economía solicita “el estímulo a resultados destacados en pruebas académicas nacionales o internacionales, tal y como se estipula en el artículo 30 del Acuerdo 70 de 2009, ubicándome dentro del tercer numeral del artículo 31 del mismo acuerdo, con un resultado destacado en las Olimpiadas Nacionales de Economía realizadas por la Federación Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO) durante el XXXI Congreso nacional de estudiantes de economía”

En la prueba participaron 308 estudiantes de economía del país, luego quedo clásica entre los 15 estudiantes que realizaron la etapa final del concurso, obteniendo el segundo lugar.

“Artículo 30. Estímulo a resultados destacados en pruebas académicas nacionales o internacionales. Aquellos estudiantes de pregrado o de posgrado que en nombre de la Universidad Nacional de Colombia participen en eventos, concursos o pruebas de carácter académico nacionales o internacionales, y que en desarrollo de éstas obtengan resultados destacados, se harán merecedores de un estímulo.

Artículo 31. Para determinar si un resultado puede ser considerado "destacado" se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En pruebas en que hayan más de mil (1.000) participantes ocupar hasta el puesto 50 (cincuenta).
2. En pruebas en que hayan participado entre quinientos (500) y mil (1000) personas ocupar hasta el puesto 30.
3. En pruebas en que hayan participado entre 100 y 500 personas ocupar hasta el puesto 15.
4. En pruebas en que hayan participado hasta 100 personas ocupar hasta el puesto 5.

Parágrafo. Las menciones honoríficas serán equivalentes a la obtención de un quinto puesto.”

Adjunto: Solicitud estudiante

Decisión: Se aprueba exención de matrícula

3.2.6. Asunto: Solicita corrección tipología

Anexo remito correo de Dirección académica con la identificación de 2 casos de estudiantes de posgrados que Matricularon asignaturas de posgrados con tipología (L) Libre Elección.

Se requiere aval del Consejo de Facultad para cambiar la tipología de la asignatura a (T) Elegible de Posgrados, debido a que los siguientes estudiantes están activos en el programa y están cursando la asignatura como parte del componente Elegible de su programa Curricular

Santiago Bedoya Moncada - Maestría en Historia

Yuliana Andrea Agudelo Montoya - Maestría en Estudios Políticos

Decisión: Se aprueba

3.2.7. Solicitud cancelación asignatura

En virtud del derecho a la intimidad, consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política, y de conformidad con las excepciones al acceso a la información del artículo 18 de la ley 1712 de 2014 y la reserva de documentos del artículo 24 de la ley 1437 de 2011, este aparte del acta no será publicado¹.

Consejo de Facultad: aprueba cancelación de asignatura.

3.3 Asunto. CSU no aprueba prórroga de entrega de título

Mediante oficio CSU-3462 de 2016, se informó al profesor Oscar Gonzalo Manrique sobre la no aprobación de prórroga adicional para entrega de título de doctorado.

Decisión: Se da por enterado y se informa el trámite a seguir

3.4 Asunto: Calendario Consejo de Facultad primer semestre 2017

30 de enero
13 de febrero
27 de febrero
13 de marzo
27 de marzo
17 de abril
2 de mayo (1 de mayo festivo)
22 de mayo
5 de junio

¹ "Artículo 18 ley 1712 de 2014. Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas. Es toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos:

a) El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado".

(...)

"Artículo 24 ley 1437 de 2011. Informaciones y documentos reservados. Sólo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución o la ley, y en especial:

(...)

4. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica, salvo que sean solicitados por los propios interesados o por sus apoderados con facultad expresa para acceder a esa información".

Decisión: Se aprueba. El horario de las sesiones será a partir de las 9 am.

3.5 Asunto: Informe anual de actividades año 2016 - docentes

Apoyarse en Circular No.09 de 2016 de la Vicerrectoría General, adjunta, que establece que la fecha límite para diligenciar el PTA en SARA vence el 12 de diciembre

Autorización por parte de los Directores de Unidad Académica Básica. 19 de diciembre de 2016

Remite Secretaria a la Oficina de Personal Académico el reporte del informe de docentes: 21 de diciembre

Adjunto: circular No.09 de 2016 de la Vicerrectoría General- oficio OGP

Decisión: Se aprueba solicitar a los docentes que adelanten el diligenciamiento del informe en SARA hasta el 12 de diciembre. Para el próximo consejo se incluye en Acta lo referente a PTA

3.6 Asunto: Informe pasante posdoctoral

La profesora Elissa Lister Brugal remite el informe de la pasante posdoctoral Elizabeth Farias.

Decisión: se recibe el informe

El Decano informa que se reunió con la profesora Elissa Lister y trataron el tema de la asesoría de la profesora Elizabeth Farias.

Se pide a los directores de los Departamentos definir un plan de trabajo en CDUAB para establecer una directriz de Facultad para pasantías y estancias posdoctorales.

3.7 Asunto: evaluación integral con fines de promoción

Los profesores Miguel Ángel Ruiz García, Alexander Bastidas Marulanda y Liliana Yaned Franco Vásquez remiten evaluación integral del profesor Adolfo Hernández Rodríguez con fines de promoción de categoría de Auxiliar a Asistente.

Los requisitos para esta promoción según el Artículo 19 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, son los siguientes:

- a) Haber estado vinculado a la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante dos (2) años en dedicación exclusiva o tiempo completo o el doble en otra dedicación.
- b) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Auxiliar.
- c) Acreditar título de postgrado obtenido después de su vinculación o acreditar producción académica reconocida por la Universidad de acuerdo con la reglamentación establecida por el Consejo Académico, y generada después de su vinculación

Adjunto: Informe evaluación integral

Decisión: Se aprueba promoción

3.8 Asunto: Aval prácticas extramurales periodo académico 01-2017

La dirección de las áreas curriculares presenta la recomendación de las prácticas extramurales para el semestre 2017-01

Decisión: Se aprueban las prácticas presentadas en Consejo y justificadas por la Directora del Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales

El Director del Área Curricular de Economía informa que no se adelantaran salidas de Economía. Se discute sobre la pertinencia de la salida del curso de Historia Colombia VI, que corresponde a un curso de libre elección y que es vista por estudiantes de diferentes carreras de la Universidad. Se debe revisar el plan de estudios del programa y hacer cambio de tipología de esta asignatura,

y pasarla de libre elección a obligatoria. El Director del Departamento informa que llevará este asunto a claustro de profesores.

La Vicedecanatura remite la información a la Dirección Académica.

3.9 Asunto: Renovación de nombramiento del profesor Carlos Emel Rendón.

El Consejo de Facultad en sesión del 9 de diciembre de 2015, acta 28, definió los parámetros que relacionamos a continuación, para la presentación del autoinforme que deben entregar los docentes de la Facultad como insumo para adelantar un proceso de renovación de nombramiento:

- Docencia: evaluación docente para cada uno de los cursos impartidos, semestre a semestre.
- Otras actividades de docencia (direcciones de tesis, direcciones de trabajos finales de postgrado, direcciones de trabajo final de pregrado, jurados de tesis, exámenes de calificación, jurados de trabajo final, jurado procesos de admisión, becas, comités de evaluación académica, etc)
- Productividad académica
- Participación en eventos
- Actividades de investigación
- Actividades de extensión
- Apoyo académico administrativo
- Comisiones
- Evaluación de informe anual de actividades

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta lo definido en las circulares 4 y 7 de 2014 de la Rectoría de la Universidad, se sugiere adoptar el siguiente calendario para adelantar el debido proceso:

Actividad	Fecha	Responsable
El Director del CDUA solicita al profesor el autoinforme y la solicitud de renovación	3 meses antes del vencimiento de la renovación	Profesor Director Departamento
El profesor comunica a la Unidad Académica Básica la intención de renovar su nombramiento	3 meses antes del vencimiento de la renovación	Profesor
El Director del Departamento solicita el nombramiento de la Comisión evaluadora que adelantará la evaluación integral		Director Departamento Consejo de Facultad Secretaría de Facultad
Entrega del informe autoevaluación a la Comisión designada por el CF, de las actividades desarrolladas durante el último período de nombramiento	2 meses antes del vencimiento de la renovación- 1 de febrero	Profesor Director Departamento
Informe presentado por la comisión ante el Consejo de la Facultad, frente a la solicitud de renovación de nombramiento	1 mes antes del vencimiento	Director Departamento Comisión evaluadora
El Consejo de Facultad emitirá el acto administrativo correspondiente	Quince (15) días de anticipación a la terminación del período de nombramiento	Consejo de Facultad Secretaría de Facultad

Enviar a la Dirección nacional de personal académico y administrativo copia del acto administrativo para que adelante las gestiones a que haya lugar.	Quince (15) días de anticipación a la terminación del período de nombramiento	Consejo de Facultad Secretaría de Facultad
---	---	---

Se debe designar una comisión evaluadora para adelantar la evaluación integral del profesor, que se en el parágrafo 2 del Artículo 18, Acuerdo 123 de 2013 del CSU, que reza:

"2. Evaluación integral. Será realizada por una Comisión Evaluadora conformada por tres (3) profesores Asociados o Titulares designados por el Consejo de Facultad o su equivalente. La evaluación integral considerará la calidad del trabajo universitario del profesor a través de su compromiso institucional con la docencia, la investigación, la extensión y la administración académica. Serán insumos de esta evaluación la producción académica, las evaluaciones anuales correspondientes al último período de nombramiento y una autoevaluación preparada y presentada a la comisión, todo ello en concordancia con la formación, la categoría y la dedicación del profesor."

FECHA RENOVACIÓN A PARTIR DEL 01/04/2017

Decisión: Se aprueba nombrar jurados de la Comisión.

3.10. Asunto: Nombramiento docente adjunto

Aprobar el nombramiento de Isabel Cristina Jaramillo de la Universidad de los Andes de la Facultad de Derecho para acompañar la codirección de la tesis de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales "Maternidades y políticas de género en Colombia: Bogotá, Cali, Medellín, 1975-2006" que adelanta la estudiante Isabel Cristina Jaramillo bajo la dirección de la profesora Ruth López Oseira.

La codirección de la tesis de aprobó en sesión del 25 de junio de 2015, Acta 15.

Adjunto: documentos profesora Isabel Cristina Jaramillo

Decisión: Se aprueba

3.11 Asunto: liquidación del presupuesto de proyecto de extensión, empresa 3014

Se solicita la liquidación del proyecto RE-CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL - MORAVIA, SUS REASENTADOS Y EL NUEVO TERRITORIO CONV EXT SOLIDARIA 2014, código QUIPU 314010014757

Decisión: Se aprueba

3.12 Asunto: liquidación del presupuesto de proyecto de extensión solidaria

Aprobar la liquidación del presupuesto del proyecto "El agua. Derechos, conflictos, asignación del uso social y gestión territorial. El caso de la comunidad rural del socorro, corregimiento del Carmen de la venta, municipio de Liborina, occidente medio antioqueño"

Convocatoria extensión solidaria 2014.

Adjunto: Borrador de Resolución

Decisión: Se aprueba

3.13 Asunto: El profesor Gustavo Molina Peláez remite la siguiente comunicación:

"Srs. Consejo de Facultad

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Respetados Sus: un cordial saludo.

Presento ante Uds., el resultado de la investigación titulada: " Implementación de la carrera administrativa en Colombia: el caso del Departamento de Antioquia 2.012 - 2.015. ", la cual es un compromiso del profesor que firma, incluido en su PTA desde hace ya más de dos años.

Dos observaciones:

1. Esta investigación es un trabajo del grupo de investigación Gecipap, grupo que estuvo bajo mi dirección hasta fechas recientes, y que por motivo de jubilación cambiará de responsable directo asumiendo la función la profesora Margarita Cardona.

Es un trabajo que se realizó SIN FINANCIACIÓN.

2. El titulo original del proyecto era el mismo, cambiando el estudio caso. Originalmente el estudio de caso era el Municipio de Medellín, pero con el Municipio de Medellín se presentaron varios contratiempos, en especial la disponibilidad de información y, para salvar el proyecto, decidimos trabajar el caso del Departamento de Antioquia. “

Agradezco la atención,

Gustavo Adolfo Molina P.
Profesor Departamento de Ciencia Política.”

Adjunto: Informe profesor Molina

Decisión: Se da por enterado

3.14 Asunto: nombrar comisión para adelantar evaluación anual al profesor Óscar Gonzalo Manrique Díaz, considerando que para el año 2015 obtuvo evaluación insatisfactoria.

1. Evaluación anual. Contrasta los compromisos del profesor en su Programa de Trabajo Académico y su informe anual de actividades. Tendrá también en cuenta las encuestas estudiantiles realizadas de los cursos a su cargo en el año evaluado. Será realizada por el Director de la Unidad Académica Básica.

PARÁGRAFO 1. Cuando una evaluación anual sea insatisfactoria, la siguiente evaluación anual deberá ser realizada por una comisión conformada por el Director de la Unidad Académica Básica y dos profesores asociados o titulares designados por el Consejo de Facultad o su equivalente. (subrayas fuera del texto)

PARÁGRAFO 2. Las evaluaciones colegiadas efectuadas a un mismo profesor deberán ser realizadas por comisiones diferentes.

Decisión: Se aprueba nombrar la comisión

3.15 Asunto: El coordinador del diplomado en Posconflicto solicita una moción de reconocimiento al equipo académico del Diplomado, considera que:

“Esta moción es importante para reconocer, estimular y fomentar la vinculación de estudiantes de pregrado y posgrado con los proyectos de investigación y extensión de la Facultad, a través de figuras diferentes a las contractuales, específicamente las pasantías y los PAE. En el caso de estos últimos, son estudiantes de pregrado que tuvieron un primer proceso académico y laboral que les permitió adquirir experiencia y talentos que serán puestos en práctica cuando sean egresados y sean portavoces de nuestra Facultad.

En este proceso pudimos contar con un equipo amplio y talentoso de personas, pasantes, egresados y PAE, que hicieron que este proceso se desarrollara con excelencia y que fuera digno de las felicitaciones y emulaciones que se recibieron por parte de la entidad contratante para con procesos académicos como los de sistematización y aplicación del sistema pedagógico de la Secretaría de participación Ciudadana.

Es vital reconocer los esfuerzos académicos de estas personas para que sientan el respaldo y la gratitud de la decanatura y del máximo órgano académico y administrativo de nuestra Facultad, ustedes en pleno.”

Decisión: Se aprueba

3.16. Asunto: Solicitud grado individual estudiante Eduardo Nicolás Cueto Fuentes del programa de Maestría en Ciencias Económicas.

Adjunto: solicitud estudiante

Decisión: Se aprueba

4. Asuntos Miembros Consejo

4.1 Asuntos Decano

4.1.1. Asunto: Oferta programas de postgrado Alcaldía de Girardota- Maestría Estudios Políticos- Línea Política Pública

Apoyarse en egresados destacados- vinculados a la Facultad

SARES para profesores de planta

Se designa Coordinador- Profesora Margarita en Comité Asesor

Decisión: Se aprueba, Se espera aval a la propuesta enviada a la Alcaldía y la aprobación del calendario por parte del Rector.

4.1.2 Asunto: excepción calendario convocatoria convenio Udenar- Unalmed

Se ofrecieron Especializaciones y Maestrías

Apoyarse en egresados destacados- vinculados a la Facultad

SARES para profesores de planta

Decisión: Se aprueba

4.1.3 Asunto: moción de felicitación Facultad de Administración Sede Manizales por sus 50 años

Decisión: Se aprueba

4.1.4 Asunto: moción de agradecimiento profesor Juan Carlos Ochoa

Decisión: Se aprueba

4.2 . Asuntos Vicedecano Académico

4.2.1. Asunto: análisis de programación académica, solicitudes de ocasionales y prácticas extramurales

Decisión:

Informa que se solicitó a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión un informe de de los proyectos registrados por los docentes en HERMES.

Recordar directriz de Resolución 09 DE 2014 "Por la cual se adopta el Sistema de Información HERMES, para la armonización de la información sobre las actividades de Investigación y Extensión en la Universidad Nacional de Colombia".

Se pide a los directores de los departamentos de la Facultad tener en cuenta las siguientes directrices para aprobar PTA de los docentes y hacer seguimiento a las actividades en el informe anual de actividades:

1. Los proyectos de investigación desarrollados por profesores de la Facultad, individualmente y/o en grupo, deberán ser registrados en el sistema de información HERMES.
2. Se debe adelantar el registro en el Sistema de Información HERMES de los proyectos de investigación que solicitan financiación externa y para aquellos que no participan en convocatorias pero requieren de tiempo en la jornada de trabajo docente para su realización.
3. Recordar que los proyectos registrados, financiados o no, deben ser medidos a través de los productos comprometidos por los docentes como: participación en eventos académicos, publicaciones, ponencias, semilleros, etc.

Se presenta el presupuesto de los docentes ocasionales para cada departamento.

Se aprueba el siguiente presupuesto para presentar a Dirección Académica:

CIENCIA POLITICA	49.000.000
ECONOMIA	48.679.216
EST. FILOSOFICOS	22.789.834
HISTORIA	20.925.059

El profesor Juan Antonio Zornoza presenta la justificación de los cursos programados y supliendo con ocasionales los cursos de fundamentación.

Se considera que el rubro asignado a Ciencia Política es excesivo, frente al número de estudiantes del pregrado, la carga académica de los docentes del Departamento

Se le pide revisar los PTA de los profesores

El seminario de investigación I se programará en un grupo a cada tutor designado por el Consejo de Facultad.

Se recuerda al profesor Juan Antonio que para la programación se debe organizar en primer lugar la carga académica de los profesores de planta para cubrir los cursos de fundamentación y obligatorios de pregrado. Y en segundo lugar las electivas y postgrados.

Debido al alto número de cursos electivos se aprueba abrir los cursos de postgrado con un mínimo de 5 estudiantes. Los profesores de planta que no puedan abrir dichos cursos, deben preparar y dictar cursos de pregrado en el componente de fundamentación o disciplinares para el semestre 2017-02.

Recordar la rotación de los docentes entre pregrado y postgrado

Solicitar a la Vicedecanatura un registro de los proyectos registrados, por los docentes, en Hermes, financiados y no financiados para que sea apoyo del diligenciamiento del PTA y de la revisión por parte de los directores de los departamentos.

4.3 Asuntos Director Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales

4.3.1. Asunto: queja de los estudiantes de Artes frente a los cursos de un profesor. “La queja no es para un trámite disciplinario, pero sí vale presentar el caso al consejo para encontrar alternativas frente a este y otros casos similares”.

Adjunto: solicitud

Decisión: El Director del Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales, informa que ya habló con él e informa que la queja recae no en sus conocimientos o cumplimiento sino en la manera de transmisión de los contenidos.

Se le pide al Director de la UAB que le sugiera al profesor tomar un curso de pedagogía.

Se respalda directriz del Director del Departamento frente a la carga académica del profesor.

4.4 Asuntos Director Departamento de Ciencia Política

4.4.1. Asunto: “Por solicitud del profesor Renzo Ramírez se quiere proponer el apoyo de la FCHE al Simposio de historia regional y local que tendrá lugar en Pereira entre el 8 y 10 de febrero de 2017, para solicitar oportunamente a transportes de la U, que se autorice un bus para que los estudiantes de pregrado y posgrado puedan participar en el evento, con el apoyo de la Vicedecanatura de bienestar de la Facultad.

Igualmente para apoyar la divulgación de las líneas de investigación que tendrá este simposio. El enlace del evento:

<http://historelo.org/index.php/site-administrator/portfolio/78-sede-v-simposio-asohistorelo>”

Decisión: Este correo se envió a todos los profesores.

Se da trámite ante el comité Asesor de pregrado para que siga el conducto regular.

4.5 Asuntos Director Departamento de Historia

4.5.1. Asunto: Solicitud Estancia de investigación- Movilidad internacional

“Estimado Gabriel Cabrera,

Soy un alumno de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España. Le escribo porque estoy muy interesado en realizar una **estancia de investigación** en la Facultad de Ciencias Humanas/ Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Mi interés es viajar a Medellín por mi cuenta en **diciembre** y quisiera realizar la pasantía en su centro.

Estoy terminando mi Tesis Doctoral sobre la dictadura de Pinochet en el cine documental entre 1973 y 2015, y me gustaría conocer cómo se trabaja el tema del **cine y la historia** en Colombia con el fin de poder realizar una investigación comparativa con el caso de Chile, que es el que conozco.

He observado que hay profesores que comparten mi línea de investigación y me gustaría poder reunirme con ellos (los pongo en copia en este email). Creo que sería muy interesante este **intercambio académico**. ¿Estaría su institución interesada en acogerme?

En caso afirmativo, necesitaría una **carta de invitación** para poder informar a mi Universidad de la estancia.

Quedo a la espera de una respuesta.”

Decisión: Se informa al interesado sobre el proceso a seguir en la Universidad.

4.5.2. Asunto: Informa sobre las solicitudes para docentes visitantes en el marco del proyecto del Sesquicentenario.

Se informará en Claustro el proceso y las fechas.

Decisión: se da por enterado

4.5.3. Asunto: Informa que recibió una solicitud de estudiantes para abrir un segundo grupo para la asignatura de geografía. Sin embargo, revisó la solicitud y encontró que allí se registran firmas con estudiantes que ya han visto el curso, estudiantes de otros semestres y egresados.

Decisión: se da por enterado.

4.6 Asuntos Director Área Curricular de Economía

4.6.1. Asunto: nombrar como jurado de trabajo final de especialización en economía internacional a los directores designados por el Consejo de Facultad. Los estudiantes son:

1. Estudiante: Daniela Giraldo Sarmiento
2. Estudiante: Jorge Andrews López Rendón
3. Estudiante: María Clara Yepes Cadavid

Decisión: Se aprueba

4.7 . Asuntos Vicedecana Investigación y Extensión

4.7.1 Asunto: La profesora Karoll Gómez Portilla envía la siguiente solicitud.

“Buenos días Yohana,

Dado que hoy no podré asistir al Consejo de Facultad, quisiera a través de la secretaria informar lo siguiente con respecto al caso del profesor Oscar Gonzalo Manrique:

El profesor hizo entrega (envío físico de resultados por correo certificado) del informe final del proyecto "Energía y Crecimiento Económico en Colombia: Un Análisis Integral e Interdisciplinario" con código 343-2011 a Colciencias el pasado 21 de Noviembre de 2011.

Así mismo hizo llegar a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión copia del Resumen ejecutivo del proyecto (Anexo 1) y de cuatro productos impresos, por lo que me gustaría darles un informe detallado de los productos comprometidos y su estado de cumplimiento real (En PDF adjunto).”

Decisión: se da por enterado se envía a la Directora del Departamento de Economía para evaluación docente.

4.8 . Asuntos Dirección de Bienestar

4.8.1. Asunto: recuerda que los profesores que adelantan salidas extramurales deben asistir a curso de primeros auxilios. Solicita a la Secretaria enviar oficio para informarles.

De igual manera informarles sobre la normatividad que rige estas salidas.

La reunión finalizó a las: 1:30 pm

YOBENJ AUCARDO CHICANGANA BAYONA
Decano

YOHANA JOSEFA RODRÍGUEZ VEGA
Secretaria de Facultad